



Coordinación General de Mejora Regulatoria
de Servicios y de Asuntos Jurídicos
Dirección de Servicios Agropecuarios,
Comercio e Industria

ACUSE

Oficio No COFEME/15/4289

Asunto: Se remiten comentarios de particular

México, D.F., 2 de diciembre de 2015

Ing. Octavio Rangel Frausto

Oficial Mayor

Secretaría de Economía

Presente

Se hace referencia al Anteproyecto denominado "CONVOCATORIA para obtener la acreditación y aprobación para operar como unidad de verificación, con objeto de evaluar la conformidad con las Normas Oficial Mexicanas NOM-001-SSP-2008, NOM-041-SEMARNAT-2015, NOM-045-SEMARNAT-2006, NOM-047-SEMARNAT-2014 y NOM-050-SEMARNAT-1993" (Anteproyecto), enviado por la Secretaría de Economía (SE) y recibido en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) el 5 de noviembre de 2015. Así como, al oficio COFEME/15/4038 de fecha 12 de noviembre de 2015, mediante el cual la COFEMER emitió la de exención de presentación de Manifestación de Impacto Regulatorio correspondiente.

No obstante lo anterior, y debido a que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Anteproyecto se hizo público a través del portal de internet de la COFEMER desde el día de su recepción, se informa a la SE que se han recibido los días 22 y 30 de noviembre de 2015, respectivamente los comentarios suscritos por el C. Juan Carlos Castellán Hernández y por el C. José Jiménez Jaime¹.

Al respecto, y en virtud de que el proceso de mejora regulatoria llevado a cabo ante esta Comisión concluyó con la emisión del oficio COFEME/15/4038, se remiten a la SE los comentarios en cuestión para su conocimiento y valoración.

El presente se comunica conforme al artículo 8 del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Celia Pérez Ruíz
La Directora



BHV
B000152611
B000152738

¹ Los comentarios relativos al Anteproyecto recibido por la COFEMER podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.cofemersimir.gob.mx/expedientes/17967>